Revisado por:	Autorizado por:
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	**GERENTE ENERGO** Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Revisado por:	**Autorizado por:**
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	**ANALISTA ADMINISTRATIVO** Axel Martínez Rentería
Representante Legal:	
REPRESENTANTE LEGAL David Orlando Navarro Santiesteban	

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de caracter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Control de cambios

Capítulo/Apartado	Fecha	Descripción del Cambio	Editor	Versión
Todo el documento	7/4/2026	Creación del documento	Romina Monserrat Barbosa Apodaca	1

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Contenido

1. DEFINICIÓN 1

2. OBJETIVO 1

3. ALCANCE 1

4. NORMATIVIDAD APLICABLE 2

5. FORMATOS RELACIONADOS 2

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES 2

7. SUPUESTOS DE APLICACIÓN 3

8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO 4

- **Inicio del proceso** 4
- **Notificación interna** 4
- **Clasificación del caso** 4
- **Evaluación de impacto** 5
- **Acciones en caso de terminación de la relación contractual** 5
- **Acciones en caso de cambio de actividades, roles y responsabilidades** 5
- **Momento de ejecución de la baja o ajuste de accesos** 5
- **Transferencia de actividades** 5
- **Confirmación de cierre técnico** 6
- **Integración de expediente** 6

9. INCUMPLIMIENTOS 6

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN 6

11. GLOSARIO 8

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL**, el procedimiento de terminación de la relación contractual y de gestión de cambios en actividades, roles y responsabilidades es el conjunto de actividades, controles, validaciones y evidencias documentales mediante los cuales la empresa administra de forma ordenada, segura y verificable la baja de un empleado, así como cualquier cambio interno de puesto, funciones, atribuciones, nivel de acceso o responsabilidades, con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los contribuyentes, así como los activos, sistemas, redes y servicios relacionados con la operación del monedero electrónico.

SENDERO FUEL entiende que este procedimiento no se limita a la separación laboral, sino que también abarca los casos en que un colaborador permanece en la organización pero cambia de funciones, área, nivel de acceso o responsabilidades, ya que dichos cambios generan la necesidad de ajustar permisos, accesos, responsabilidades, activos asignados y obligaciones de seguridad.

2. OBJETIVO

Establecer el proceso formal que deberá seguir **SENDERO FUEL** para administrar:

- La terminación de la relación contractual con empleados;
- La modificación de actividades, roles y responsabilidades;
- La revocación, actualización o restricción de accesos;
- La devolución de activos;
- La actualización documental y de responsabilidades;
- La conservación de evidencia del proceso.

Lo anterior, con el propósito de reducir riesgos de acceso no autorizado, uso indebido de información, fuga de datos, continuidad operativa deficiente o incumplimiento de controles internos y regulatorios.

3. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a:

- Todos los empleados de **SENDERO FUEL**;
- Personal temporal, por honorarios o equivalente, cuando tenga acceso a información, sistemas o activos de la empresa;
- Cambios de puesto, promociones, movimientos laterales, reasignaciones de funciones, cambios de jefatura, cambios de área, suspensión de funciones críticas o reducción/ampliación de privilegios;

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Terminación voluntaria, rescisión, terminación por mutuo acuerdo, vencimiento de contrato, baja administrativa o cualquier otra forma de conclusión del vínculo laboral o contractual.

El alcance incluye especialmente a puestos con acceso a información de contribuyentes, credenciales, aplicativos, infraestructura, ambientes tecnológicos, redes, bases de datos, respaldos, reportes, servicios en nube y cualquier activo relacionado con el monedero electrónico.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

• Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III

• Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10

• Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

5. FORMATOS RELACIONADOS

• FO-SF-032 — FO-SF-0032_Notificacion_terminacion_relacion_contractual_SENDERO_FUEL.docx
• FO-SF-033 — FO-SF-0033_Notificacion_cambio_roles_responsabilidades_SENDERO_FUEL.docx
• FO-SF-034 — FO-SF-0034_Checklist_baja_cambio_rol_SENDERO_FUEL.docx
• FO-SF-035 — FO-SF-0035_Solicitud_revocacion_modificacion_accesos_SENDERO_FUEL.docx
• FO-SF-036 — FO-SF-0036_Acta_entrega_recepcion_funciones_SENDERO_FUEL.docx
• FO-SF-037 — FO-SF-0037_Constancia_devolucion_activos_SENDERO_FUEL.docx
• FO-SF-038 — FO-SF-0038_Cierre_proceso_baja_cambio_responsabilidades_SENDERO_FUEL.docx

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	FUNCIONES
Dirección	·Aprobar el presente procedimiento. ·Autorizar, cuando corresponda, bajas o movimientos de puestos sensibles o críticos. ·Asegurar la aplicación transversal del procedimiento.
Recursos Humanos	·Recibir, documentar y formalizar la notificación de baja o cambio de puesto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

	·Coordinar el proceso administrativo de terminación o modificación de funciones. ·Integrar el expediente documental y asegurar que existan acuses, actas o constancias correspondientes. ·Notificar oportunamente a TI, Seguridad de la Información y área usuaria.
Jefe inmediato /área responsable	·Informar formalmente la baja, transferencia o cambio de responsabilidades. ·Precisar fecha efectiva del movimiento. ·Identificar funciones que dejan de realizarse y nuevas funciones, cuando aplique. ·Confirmar la entrega o continuidad de actividades operativas.
Oficial de seguridad	·Evaluar el impacto del movimiento o baja sobre los accesos y riesgos de información. ·Solicitar y verificar la revocación, limitación o reasignación de permisos. ·Validar controles reforzados cuando exista acceso previo a información sensible o cuentas privilegiadas.
TI / Administración de Sistemas	·Ejecutar la baja, modificación o restricción de cuentas de usuario, accesos, perfiles, credenciales, VPN, correo, sistemas, servicios de red y herramientas tecnológicas. ·Confirmar la fecha y hora de ejecución de los cambios. ·Conservar evidencia de revocación o ajuste de accesos.
Control interno / Cumplimiento	·Verificar que el proceso quede completo y documentado. ·Confirmar que no existan omisiones en accesos, activos o responsabilidades. ·Dar seguimiento a desviaciones detectadas.
Empleado	·Entregar activos, credenciales, información, documentos y accesos bajo su responsabilidad. ·Firmar los documentos de salida o cambio de funciones que correspondan. ·Guardar confidencialidad aun después de la terminación de la relación contractual.

7. SUPUESTOS DE APLICACIÓN

Este procedimiento deberá activarse cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Renuncia;
- Despido o rescisión;
- Terminación de contrato;
- Conclusión de proyecto o relación temporal;
- Cambio de puesto;
- Cambio de área;

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Promoción o democión;
- Reasignación de funciones;
- Retiro de funciones críticas;
- Cambio en el nivel de acceso a información o sistemas.

8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Inicio del proceso

El procedimiento inicia cuando Recursos Humanos, el jefe inmediato o la Dirección tenga conocimiento formal de:

- La terminación de la relación contractual; o
- Un cambio en actividades, roles y responsabilidades.

Dicho evento deberá documentarse mediante el formato o comunicación interna correspondiente.

Notificación interna

Recursos Humanos deberá notificar sin demora a:

- jefe inmediato;
- TI / administradores de sistemas;
- Seguridad de la Información;
- Control Interno, cuando aplique;
- Responsables de activos, cuando aplique.

La notificación deberá contener, como mínimo:

- Nombre del empleado;
- Puesto actual;
- Área;
- Tipo de evento;
- Fecha efectiva;
- Nivel de criticidad del puesto;
- Sistemas o activos bajo responsabilidad conocida.

Clasificación del caso

El caso deberá clasificarse como:

- Terminación definitiva; o
- Modificación interna de funciones / rol /responsabilidades

Adicionalmente, deberá determinarse si se trata de un **puesto sensible o crítico**, considerando su acceso a información de contribuyentes, sistemas productivos, cuentas privilegiadas, infraestructura o activos críticos.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Evaluación de impacto

Seguridad de la Información y TI identificarán:

- Cuentas activas;
- Perfiles y privilegios;
- Accesos físicos y lógicos;
- Activos asignados;
- Información bajo resguardo del empleado;
- Procesos o actividades que requieren transferencia.

Acciones en caso de terminación de la relación contractual

Cuando exista baja definitiva, SENDERO FUEL deberá ejecutar, como mínimo:

- Revocación o inhabilitación de cuentas de usuario;
- Cancelación de acceso a correo institucional;
- Cancelación de VPN y servicios remotos;
- Baja de accesos a aplicativos, bases de datos, repositorios y servicios en nube;
- Revocación de privilegios administrativos o especiales;
- Recuperación de equipos, credenciales, tokens, llaves, documentos y demás activos;
- Documentación de la entrega-recepción de pendientes operativos;
- Integración del expediente de salida.

Acciones en caso de cambio de actividades, roles y responsabilidades

Cuando el colaborador permanezca en SENDERO FUEL pero cambie de rol, deberán ejecutarse, como mínimo:

- Revisión de los accesos vigentes;
- Revocación de permisos que ya no correspondan;
- Otorgamiento controlado de nuevos accesos, cuando proceda;
- Actualización de funciones y responsabilidades documentadas;
- Actualización de términos y condiciones del empleo, si aplica;
- Actualización de activos asignados, si aplica;
- Constancia documental del cambio realizado.

Momento de ejecución de la baja o ajuste de accesos

Los accesos deberán ser retirados o modificados conforme a la fecha efectiva del movimiento. Cuando el riesgo lo justifique, **SENDERO FUEL** podrá ordenar la revocación inmediata o anticipada de accesos, especialmente en puestos críticos, incidentes disciplinarios, desvinculaciones sensibles o situaciones que impliquen riesgo para la información.

Transferencia de actividades

El jefe inmediato deberá asegurar la transferencia ordenada de:

- pendientes operativos;

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- información de trabajo;
- expedientes;
- seguimiento de tickets, incidencias o proyectos;
- conocimiento indispensable para la continuidad operativa.

La transferencia deberá documentarse cuando el nivel de criticidad del puesto lo amerite.

La devolución de activos tangibles e intangibles deberá canalizarse al procedimiento específico de retorno de activos previsto en el numeral **16 del Anexo 10**

Confirmación de cierre técnico

TI y Seguridad de la Información deberán emitir evidencia de:

- Cuentas deshabilitadas;
- Perfiles modificados;
- Accesos revocados;
- Privilegios eliminados;
- Fecha y hora de ejecución.

Integración de expediente

Recursos Humanos integrará el expediente del caso, incluyendo:

- Notificación de baja o cambio;
- Autorización correspondiente;
- Constancias de revocación o modificación de accesos;
- Evidencia de devolución de activos o referencia al expediente de retorno;
- Acuses o formatos firmados;
- Cierre del proceso.

9. INCUMPLIMIENTOS

La omisión en la notificación, revocación de accesos, recuperación de activos, actualización de responsabilidades o integración de evidencia se considerará desviación de control interno y deberá corregirse de inmediato mediante acción correctiva y seguimiento del área responsable.

10. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

Revisión Ordinaria

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Este documento deberá ser revisado de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

Revisión Extraordinaria

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a este documento cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

Responsable de la Revisión

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

11. GLOSARIO

Término	Definición
LFPDPPP	Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares.
Certificado SSL	El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido.
Acuerdo de nivel de servicio	Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc.
Arquitectura de Información	Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad.
Arquitectura de Sistemas	Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño.
Cartera de proyectos	Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución.
Catálogo de Servicios	Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados.
Incidente	Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio.
Indicadores de desempeño	Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Marco de trabajo	Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución.
Plan estratégico	Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo.
Plan de implantación	Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción.
Plan de pruebas	Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados.
Emergencia	Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
Plan táctico	El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI.
Portafolio de programas de inversión	Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI.
Problema	Causa desconocida de uno o más incidentes
Servicio	Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr.
TI	Tecnología de información.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD DIGITAL

SHA-256: 7504fb9b2ef0720a2952bb13900289c8E31e3d7940bce6fd6228d4d305effff90

Este documento es una copia fiel generada por el sistema el 2 de septiembre de 2026, 12:28 p.m..

PO-SF-007 · Versión 1 · Estado: published

David Orlando Navarro Santiesteban

Representante Legal

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer accion legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido.